

Se desempeñaba como director regional metropolitano: Quién es Sergio Santibáñez, el nuevo jefe de la DT que buscaba materializar el programa de Boric

También criticó que “el TC es una máquina de defensa del orden social de la dictadura”. Gobierno precisó que el abogado asumió el puesto de manera temporal.

EYN

“Nosotros tratamos de materializar el programa de gobierno del Presidente Boric, somos funcionarios públicos y, por lo tanto, nos vamos a regir tanto por las leyes que nos regulan como por el programa político que ha levantado el Presidente”, decía Sergio Santibáñez Catalán, nuevo director del Trabajo subrogante (s), en el Diario Chañarillo de Copiapó en 2023, cuando el Ejecutivo lo había designado como jefe de la DT regional en Atacama.

El arribo de Santibáñez ahora a la jefatura nacional del organismo fiscalizador surge tras la renuncia de Pablo Zenteno, quien dejó el cargo de director del Trabajo para competir como candidato a diputado por la Región de Atacama en representación del Partido Comunista (PC). Hasta antes de su última designación, Santibáñez era director regional del Trabajo del área metropolitana poniente.

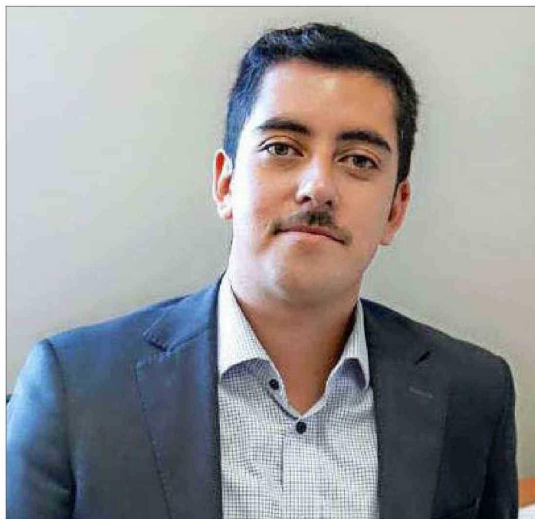
Desde la Subsecretaría del Trabajo precisaron que el abogado asumió el puesto de director nacional de manera temporal.

Perfil del nuevo director

El nuevo DT participó en el segundo gobierno de Michelle Bachelet y ha sido un columnista sobre temas sindicales en medios como Le Monde Diplomatique.

En una entrevista publicada en la Revista de Frente a inicios de 2019, Santibáñez criticaba que “el TC (Tribunal Constitucional) es una máquina de defensa del orden social de la dictadura”. En esa publicación se señalaba que el abogado era parte del equipo que asesoraba a la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile.

En una columna de opinión en Ciper en 2022, coescrita con la abogada Javiera Aravena, indicaban que la nueva Constitución que entonces debatía la Convención debía ser refundacional. “El caso del movimiento sindical es paradigmático, por la abierta animadversión con que la Constitución aún vigente regula la acción colectiva de los trabajado-



“Somos funcionarios públicos y, por lo tanto, nos vamos a regir tanto por las leyes que nos regulan como por el programa político que ha levantado el Presidente”.

SERGIO SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR (S) DEL TRABAJO
DIARIO CHAÑARCILLO, 18 DE ENERO DE 2023

res para anular su poder”, señalaban.

Santibáñez es abogado por la Universidad de Concepción y máster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales por la Universidad de Salamanca.

Polémica gestión de Zenteno

La gestión en la Dirección del Trabajo de su antecesor, Pablo Zenteno, estuvo marcada por la avalancha de denuncias por la Ley Karin que llegaron al fiscalizador; polémicos dictámenes que prohibían en la primera etapa de implementación la reducción de la jornada por minutos en caso de desacuerdo entre las partes, y otros pronunciamientos administrativos, que dieron más poder a los sindicatos en el proceso de negociación colectiva.

Estos últimos dictámenes fueron criticados duramente por la

Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) en una columna publicada en “El Mercurio”. Allí acusó que el cambio de doctrina decretado por Zenteno “sobrepasa” el rol de esa repartición, y “altera las relaciones laborales y daña las confianzas y el clima de negocios”.

Otro episodio que marcó el mandato del ahora candidato a parlamentario fue la denuncia en su contra por presunto maltrato laboral, bajo la Ley Karin, legislación que precisamente la DT debe fiscalizar. Finalmente, la Contraloría General de la República determinó que no había antecedentes suficientes para acreditar acoso o violencia laboral.

Asimismo, en agosto de 2023 la Dirección del Trabajo clausuró una farmacia en la comuna de La Cisterna, luego de un asalto, argumentando que “la acción delictual en el entorno” representaba un riesgo para sus trabajadores.